

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2017-2872 *Resolución Rectoral de 14 de marzo de 2017 por la que se amplían las competencias delegadas mediante Resolución Rectoral 489/2016, de 11 de abril (BOC de 20 de abril de 2016).*

Por Resolución Rectoral 489/2016, de 11 de abril (BOC de 20 de abril de 2016), se delegaron competencias del Rector en Órganos Unipersonales de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, este Rectorado ha resuelto:

— Incorporar en la relación de competencias delegadas en el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, apartado "Primero", la siguiente:

Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Ordenación Académica.

— Incorporar en la relación de Delegaciones de Presidencia de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno, apartado "Octavo", la siguiente:

Comisión Delegada de Reclamaciones Académicas, en el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

Santander, 14 de marzo de 2017.

El rector,

Ángel Pazos Carro.

2017/2872